

RESOLUCIÓN DE 26 DE ENERO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS PROVISIONALMENTE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 (SELECCIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS EN CENTROS PÚBLICOS).

La Resolución de 21 de noviembre de 2017, de esta Dirección General, efectuó convocatoria pública de concurso de méritos para la selección de Directores y Directoras de centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, vistas y comprobadas las mismas, procede declarar aprobadas las candidaturas admitidas y excluidas, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, en el procedimiento mencionado.

En su virtud, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 6 de la Orden de 10 de noviembre de 2017, por la que se desarrolla el procedimiento para la selección y el nombramiento de los directores y las directoras de los centros docentes públicos no universitarios de los que es titular la Junta de Andalucía,

HA RESUELTO:

1. Hacer pública la relación provisional de las candidaturas admitidas en el procedimiento de selección de directores y directoras de centros públicos, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2017, que figura en el Anexo I de esta Resolución.
2. Hacer pública la relación provisional de las candidaturas excluidas en el procedimiento de selección de directores y directoras de centros públicos, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2017, que figura en el Anexo II de esta Resolución, con indicación de las causas de exclusión.
3. Contra lo establecido en la presente Resolución se podrán efectuar las alegaciones que se estimen oportunas, a través del portal docente, en el plazo de diez días computables a partir del siguiente al de su publicación en el portal web de la Consejería, así como desistir del procedimiento, a través de la misma vía y en el mismo plazo.

Sevilla, 26 de enero de 2018.

**LA DIRECTORA GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,**

